

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**17458** *Resolución de 15 de noviembre de 2019, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Estudios de Catalán y Español.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Estudios de Catalán y Español por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 28 de julio de 2015 en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto.

Obtenido el informe favorable de la modificación del plan de estudios por parte de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 28 de mayo de 2019, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la anterior, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Estudios de Catalán y Español por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 15 de noviembre de 2019.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

**ANEXO****Plan de estudios del título de Graduado/a en Estudios de Catalán y Español por la Universitat Autònoma de Barcelona**

*Código RUCT: 2501801*

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	108
Optativas.	66
Trabajo de fin de grado.	6
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Lengua Catalana.	12	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Anual.
Lengua Española.	12	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral.
Lingüística.	6	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Literatura.	6	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral.
Literatura Catalana Contemporánea I.	12	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral.
Literatura Española.	12	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral.
Comentario de Textos.	12	Obligatoria.	Semestral.
Metodología.	12	Obligatoria.	Anual.
Normativa.	6	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria.	Semestral.
Crítica Literaria.	18	Optativa.	Semestral.
Cultura Italiana.	18	Optativa.	Semestral.
El Lenguaje y su Estructura.	24	Optativa.	Semestral.
Historia, Cultura y Sociedad Gallegas.	12	Optativa.	Semestral.
Lengua Catalana: Variación y Diacronía.	18	Optativa.	Semestral.
Lengua Española: Variación y Diacronía.	18	Optativa.	Semestral.
Lengua Italiana.	12	Optativa.	Semestral.
Lengua Moderna.	120	Optativa.	Semestral.
Lengua Moderna Alemana.	24	Optativa.	Semestral.
Lengua y Cultura Vascas.	18	Optativa.	Semestral.
Lingüística Aplicada.	18	Optativa.	Semestral.
Lingüística General.	24	Optativa.	Semestral.
Literatura Catalana Moderna.	6	Optativa.	Semestral.
Literatura Comparada.	24	Optativa.	Semestral.
Literatura Gallega.	6	Optativa.	Semestral.
Literatura Hispanoamericana.	12	Optativa.	Semestral.
Literatura Italiana.	12	Optativa.	Semestral.
Literatura y Cultura Alemanas.	24	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	6	Optativa.	Semestral.
Teoría de la Literatura.	18	Optativa.	Semestral.
Teoría e Historia de la Representación Teatral.	6	Optativa.	Semestral.
Lengua Catalana: Sincronía.	30	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Lengua Española: Sincronía.	30	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Literatura Catalana Contemporánea II.	24	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Literatura Catalana Medieval.	24	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Literatura Española Medieval y del Siglo de Oro.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Literatura Española Moderna y Contemporánea.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Alemán.
- Mención en Gallego.
- Mención en Italiano.
- Mención en Lingüística.
- Mención en Literatura Comparada.
- Mención en Vasco.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.